

**ALERTA LEGAL - 10 DE OCTUBRE DE 2023**



## **Aumentan el plazo para la inscripción y publicación de Extracto de Constitución y Modificación de una Sociedad por Acciones (SpA)**

**Publicación  
23 de septiembre de 2023**

### **POR PEDRO EGUIGUREN.**

El pasado 23 de septiembre, se publicó y entró en vigencia la Ley 21.608, modificando el artículo 426 del Código de Comercio. Esta amplió el plazo para la inscripción en el Registro de Comercio y publicación en el Diario Oficial de las constituciones o modificaciones sociales, de un mes a 60 días, contados de la fecha de la escritura de la SpA..

Sin perjuicio de lo anterior, hacemos presente que esta Ley rige para las sociedades constituidas o modificadas desde la fecha antes indicada, en razón a lo que dispone el artículo 22 de la Ley de Efecto Retroactivo de la Leyes, la que señala: “En todo contrato se entenderán incorporadas las leyes vigentes al tiempo de su celebración”.



# Ley 21608

MODIFICA EL CÓDIGO DE COMERCIO PARA AMPLIAR EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DE PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES POR ACCIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Publicación: 23-SEP-2023 | Promulgación: 14-SEP-2023

Versión: Única De : 23-SEP-2023

Url Corta: <https://bcn.cl/3fb52>



LEY NÚM. 21.608

MODIFICA EL CÓDIGO DE COMERCIO PARA AMPLIAR EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN Y DE PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO EXTRACTO DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES POR ACCIONES

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley que tuvo su origen en moción de los diputados señores Gonzalo De la Carrera Correa, Enrique Lee Flores, José Carlos Meza Pereira, Agustín Romero Leiva y Cristóbal Urruticoechea Ríos, y de la diputada señora Sofía Cid Versalovic,

Proyecto de ley:

"Artículo único.- Reemplázase en el inciso primero del artículo 426 del Código de Comercio la frase "un mes contado" por "sesenta días contados".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 14 de septiembre de 2023.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.